

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:2/2020**

DISPONE MODIFICACION DE LA RESOLUCION DE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Puerto Montt, 02/01/2020

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto Exento N° 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.651 de 2018 que modifica Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, del Director Nacional del SAG, de fecha 07 de mayo de 2018; la Resolución Exenta N° 003 de 2016 del Director Regional SAG Los Lagos de fecha 07 de enero de 2016 que designa en la Planta Directiva del SAG a Doña Myriam del Carmen Raddatz Beyer.

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
- 2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
- 3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Puerto Montt e ingresados con el N° 3028, de fecha 15 de noviembre de 2019.
- 4. Que se hace necesario modificar la resolución Nº 1206 del 20 de agosto de 2019, por cambio de Nombre de la Planta, de Razón Social y de Representante Legal del establecimiento,

## **RESUELVO:**

1. Modifiquese la Inscrípción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	BIOMAR CHILE S.A. PLANTA BIOMAR ERCILLA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	00015/27-10-2010
RUT	96.512.650-3
Dirección, comuna y nombre de región	Ruta 5 Sur Km 1076 Pargua, Calbuco, Región de Los Lagos
Representante Legal	EDUARDO SERGIO HAGEDORN HERMOSILLA
N° Registro LENAA	LL-05-002N

# ACTIVIDAD (ES)

Fábrica de alimentos no medicados para peces

2. Déjese sin efecto la Resolución exenta Nº 1206 del 20 de agosto de 2019,por cambio de Nombre de la Planta, de Razón Social y de Representante legal del establecimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

## MYRIAM DEL CARMEN RADDATZ BEYER JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL PUERTO MONTT

### MVN

### Distribución:

- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy Encargado (S) Protección Pecuaria Región de Los Lagos Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy Analista Protección Pecuaria Región de Los Lagos Oficina Regional Los Lagos
- EDUARDO HAGEDORN HERMOSILLA REPRESENTANTE LEGAL BIOMAR CHILE S.A.

## Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6362914F8F0C6F701B9C69787CEEFF8036452538

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6362914F8F0C6F701B9C69787CEEFF8036452538